



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **N.º 284-2022-MDCG**

Casa Grande, 17 de agosto de 2022

VISTO, Informe N.º 162-2022/SPSC/MDCG-BCVA de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Lic. Bethi Villarreal Alvitres, Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana; Informe N.º 131-2022-MDCG/GDIS de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por el Ing. Miguel Ángel Gamboa Miñano, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social; Informe N.º 181-2022-MDCG/SLCP/FJCM de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Lic. Francisco Javier Cotrina Milián, Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial; Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, emite Certificación de Crédito Presupuestario Nota N.º 0000000387 de fecha 17 de agosto de 2022; Memorándum N.º 713.A-2022-MDCG/GM de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el C.P.C Juan Lavado Cruzado, Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

El artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, en concordancia con la Constitución Política del Estado, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración conforme a ley;

La Resolución de Alcaldía N.º 102-2022-MDCG de fecha 15 de marzo de 2022 expresa lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las DIRECTIVAS en relación a los lineamientos a tenerse en cuenta, en estricta observancia del marco normativo vigente, realidad y necesidades que tiene en dichos aspectos en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, las cuales forman parte integrante del presente, siendo las siguientes:

- Directiva para el manejo de recursos financieros en la modalidad de Encargo Interno (anticipo) de la Municipalidad Distrital de Casa Grande obrante en 12 folios. (..)

Que, mediante el Informe N.º 162-2022/SPSC/MDCG-BCVA de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Lic. Bethi Villarreal Alvitres, Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana, remite al Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, solicitando adquirir bienes y servicios para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 **“FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 Y EL PLAN DE ACCIÓN DEL CODISEC”** - **“TARDE DE MUJERES Y SUS DERECHOS”** a realizarse desde el día 19 al 26 de setiembre de 2022 Y **“UNIDOS POR EL DEPORTE”** a realizarse desde el día 09 al 26 de setiembre de 2022, requiriendo el monto de S/8,200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú

Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98



Que mediante Informe N.° 131-2022-MDCG/GDIS de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por el Ing. Miguel Ángel Gamboa Miñano, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, remite al Gerente Municipal, solicitando la adquisición de bienes y servicios para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 Y EL PLAN DE ACCIÓN DEL CODISEC" - "TARDE DE MUJERES Y SUS DERECHOS" a realizarse desde el día 19 al 26 de setiembre de 2022 Y "UNIDOS POR EL DEPORTE" a realizarse desde el día 09 al 26 de setiembre de 2022, requiriendo el monto de S/.8,200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles), a realizarse desde el día 19 al 26 de setiembre de 2022. Cabe mencionar que la encargada de gestionar dicha actividad será la Lic. Bethi Villarreal Alvitres, Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana;



Así mismo, mediante el Informe N.° 181-2022- MDCG/SLCP/FJCM de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el Lic. Francisco Javier Cotrina Milián, Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, alcanza al Gerente Municipal, C.P.C Juan Lavado Cruzado, la solicitud de bienes y servicios por el monto de S/.8,200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles) para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal 2022 y El Plan de Acción del CODISEC" - "Tarde de Mujeres y sus Derechos" a realizarse desde el día 19 al 26 de setiembre de 2022 y "Unidos por el Deporte" a realizarse desde el día 09 al 26 de setiembre de 2022, por la premura y disponibilidad inmediata de los bienes y servicios, sugiriendo se ejecute mediante encargo interno, mediante resolución de alcaldía por el importe que solicita;



De tal manera, el Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Sistemas, emite Certificación de Crédito Presupuestario Nota N.° 0000000387 de fecha 17 de agosto de 2022, en el Clasificador de Gastos N.° 2.3. Bienes y Servicios, por el importe de S/. 8,200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles) para la contratación de bienes y servicios para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal 2022 y El Plan de Acción del CODISEC" - "Tarde de Mujeres y sus Derechos y "Unidos por el Deporte";

Por lo tanto, mediante el Memorándum N.° 713.A-2022-MDCG/GM de fecha 17 de agosto de 2022, emitido por el C.P.C Juan Lavado Cruzado, Gerente Municipal, encarga la elaboración de resolución de alcaldía autorizando encargo interno por el importe de S/. 8,200.00 (Ocho mil doscientos con 00/100 soles) a favor de la Lic. **Bethi Villarreal Alvitres, Sub Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana de la MDCG**, para la contratación de bienes y servicios para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal 2022 y El Plan de Acción del CODISEC" - "Tarde de Mujeres y sus Derechos" y "Unidos por el Deporte";

En uso de las facultades conferidas por el art. 20° (inc.6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, el encargo interno por el importe S/. 8,200.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) a favor de la LIC. BETHI VILLARREAL ALVITRES, SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, para ejecutar eventos en cumplimiento de la Meta 1 "FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL 2022 Y EL PLAN DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

ACCIÓN DEL CODISEC” - “TARDE DE MUJERES Y SUS DERECHOS” a realizarse desde el día 19 al 26 de setiembre de 2022 Y **“UNIDOS POR EL DEPORTE”** a realizarse desde el día 09 al 26 de setiembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que el presente encargo interno debe rendirse dentro del plazo de tres días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Tesorería la custodia del informe de visto y demás anexos que sustentan la presente resolución, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE

Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE



*Una gestión, Eficiente y Transparente
al Servicio del Pueblo*